



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

ACTA DE AUDIENCIA ORAL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE DOBLE
INSTANCIA

AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES
PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

Fecha	Dos de febrero de dos mil veintitrés	Hora	11:00	X a.m.	p.m.
-------	--------------------------------------	------	-------	--------	------

AUDIENCIA PÚBLICA ORALIDAD
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICACIÓN DEL PROCESO							
05	360	31	05	002	2022	00187	00
Departamento	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo	

HORA INICIO: 11:00 a.m.	HORA TERMINACIÓN: 11:30 a.m.
-------------------------	------------------------------

DATOS DEL DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	JORGE ENRIQUE AGUIRRE DEL VALLE
Cédula de ciudadanía	15.424.292
Nombres y apellidos	HERIBERTO ARISTIZÁBAL RAMÍREZ
Cédula de ciudadanía	70.380.213
Nombres y apellidos	CARLOS LORENZO GÓMEZ AGUDELO
Cédula de ciudadanía	70.081.636
Nombres y apellidos	FERNANDO ARTURO OSORIO GIRÓN
Cédula de ciudadanía	70.804.999

DATOS APODERADO DEL DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	MARISOL MESA ÁVILA, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	177.571 C. S. de la J.

DATOS DE LOS DEMANDADOS	
Nombres y apellidos	FÁBRICA DE LICORES ALCOHOLES DE ANTIOQUIA
NIT	901.436.775-1

DATOS DEL APODERADO DE LO DEMANDADOS	
Nombres y apellidos	LUIS FERNANDO MARÍN OROZCO, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	159.695 del C.S. de la J.

DATOS DE LOS DEMANDADOS	
Nombres y apellidos	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

DATOS DEL APODERADO DE LO DEMANDADOS	
Nombres y apellidos	MARY LUZ QUINTERO ARIAS, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	187.714 del C.S. de la J.

CONCILIACIÓN

HORA INICIO: 11:00 a.m.

HORA TERMINACIÓN: 11:05 a.m.

No hay ánimo conciliatorio, se entiende agotada esta etapa procesal.

DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS

HORA INICIO: 11:05 a.m.

HORA TERMINACIÓN: 11:10 a.m.

Se presenta por la parte demandada la FLA la excepción previa la de falta de agotamiento de la reclamación administrativa, declarándola impróspera y condenando en costas a la FLA EICE a la suma de \$200.000.

La presente decisión se notifica en estrados.

RECURSOS

SI	NO	x
----	----	---

ETAPA DE SANEAMIENTO

HORA INICIO: 11:10 a.m.

HORA TERMINACIÓN: 11:15 a.m.

No hay necesidad de sanear.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

HORA INICIO: 11:15 a.m.

HORA TERMINACIÓN: 11:20 a.m.

El problema jurídico a resolver será establecer si a los demandantes les asiste derecho a la pensión de jubilación convencional inicialmente por haber acreditado 50 años de edad y 30 años de servicio o de manera subsidiaria por acreditar 20 años de servicio, junto con la indexación, el pago de intereses moratorios, los perjuicios causados por su no pago, y las primas de marcha y vida cara.

DECRETO DE PRUEBAS

HORA INICIO: 11:20 a.m.

HORA TERMINACIÓN: 11:30 a.m.

PARTE DEMANDANTE

-Documental: fls. 16-361 de la demanda subsanada.

-Ordena oficiar a SINTRADEPARTAMENTO para que informe si durante el tiempo en que los demandantes estuvieron vinculados al Departamento de Antioquia fueron socios de la Organización Sindical, especificando las fechas y si eran beneficiarios de la Convención Colectiva.

-Testimonial: José Gabriel Velásquez, José Leonardo Sánchez, Luis Alberto Higuita, Juan Manuel Monsalve y Omar David Higuita.

PARTE DEMANDADA

FLA EICE

- Documental: D. 20 ED.
- Interrogatorio de parte a los demandantes.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

- Documental: D. 20 ED.

PRUEBAS NO DECRETADAS

N.A.

RECURSOS

SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	EFFECTO EN QUE SE CONCEDE: N.A.
----	----	-------------------------------------	---------------------------------

Agotado el objeto de la presente audiencia, se termina y se fija AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para el VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se cierra la misma y se firma el acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 1149/07.

La Jueza,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

La Secretaria,

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0725f9b809ae439625a9355075dce45336654340bc76dda68169e559180cfcf9**

Documento generado en 06/02/2023 03:55:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>